

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61900 del 18 julio 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN CALIDAD DE FORMADOR(A) ARTÍSTICO(A), EN LAS ÁREAS DE CANTO, TEATRO O DANZA (SEGÚN PERFIL), PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS, CREATIVOS Y PARTICIPATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES TERRITORIALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2405 --- CULTURA Y MEMORIA EN MOVIMIENTO: SAN CRISTÓBAL VIVE SU PATRIMONIO.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

ARTES MUSICALES o MUSICA o TECNICO EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES o TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE SONIDO Y MUSICALIZACIÓN o ARTES ESCÉNICAS o LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS o LICENCIADO EN DANZAS Y TEATRO o LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA CON ENFASIS EN DANZA Y TEATRO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 6 Año(s)

Observaciones: Se relaciona los títulos de: Técnico Laboral en Danzas, Técnico Laboral por Competencias en Cine, Televisión y Artes Escénicas, Técnico Laboral Por Competencias En Expresión Para Las Artes Escénicas, Programa Técnico Laboral por Competencias en Teatro, Técnico Laboral En Música Y Composición, Técnico en Ejecución Musical Técnico en Canto, Técnico en música y canto, Técnico en Artes escénicas, Tecnología en Danza y Artes del Movimiento, técnico y/o tecnólogo en Expresiones Culturales, tecnólogo en Artes escénicas, Título Técnico Laboral, Técnico Profesional y/o Tecnólogo; correspondientes al núcleo básico del conocimiento de Danza, Teatro y Música, tecnólogo en gestión hotelera, técnico y/o tecnólogo administrativo; ya que no se encuentra en el aplicativo SIPSE. O acreditación y aprobación de mas del 50% o más

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61900 del 18 julio 2025**

de un plan de estudios de una carrera profesional que sea afín al objeto a contratar.

Fecha de expiración: martes , 16 de Septiembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.134900 del 07 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**